



**ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 51-2023-CS/MPC-1 PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA; EN LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERVICIOS MUNICIPALES, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO EN LA LOCALIDAD WANCHAQ, DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO DEL CUSCO**

En la unidad de logística de la Municipalidad Provincial de Cusco ubicado en Av. El Sol, Distrito, Provincia de Cusco a los 18 días del mes de octubre de 2023 siendo las 08:15 horas, el Comité de Selección designado mediante Resolución de Alcaldía N° 521-2023-MPC de fecha 20 de setiembre de 2023, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 51-2023-CS/MPC-1 PRIMERA CONVOCATORIA los mismos elaboran el presente acta a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES, correspondiente según orden de prelación.

**SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

<b>PRESIDENTE</b>	ING. ABARCA SALAZAR OMAR	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERVICIOS MUNICIPALES
		Suplente			
<b>PRIMER MIEMBRO</b>	ING. JUAN FAUSTINO ADRIAZOLA RIVEROS	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERVICIOS MUNICIPALES
		Suplente			
<b>SEGUNDO MIEMBRO</b>	ABG. JULIA FRANCISCA OROZCO FLORES	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			

**PRIMERO. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES.** De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10480950360	AYVAR HUANACO RAUL	02/10/2023	Válido		02/10/2023	10480950360
2	Proveedor con RUC	20342123172	SERVICIOS DE TELECOMUNICACION TELEFONIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.C.	12/10/2023	Válido		12/10/2023	20342123172
3	Proveedor con RUC	20481066094	HARDTECH SOLUTIONS S.A.C.	03/10/2023	Válido		03/10/2023	20481066094
4	Proveedor con RUC	20481740780	CONSTRUCTORA COVELA SAC	03/10/2023	Válido		03/10/2023	20481740780
5	Proveedor con RUC	20557926314	ECROPERU S.A.C.	09/10/2023	Válido		09/10/2023	20557926314
6	Proveedor con RUC	20600384849	SERVICIOS Y MATERIALES ELECTRICOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/10/2023	Válido		02/10/2023	20600384849
7	Proveedor con RUC	20600726383	HIGH TECH PERU E.I.R.L.	10/10/2023	Válido		10/10/2023	20600726383
8	Proveedor con RUC	20601001561	RADIO COMUNICACIONES DIGITALES Y SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.C	02/10/2023	Válido		02/10/2023	20601001561
9	Proveedor con RUC	20601299764	PRYSTEL S.A.C	12/10/2023	Válido		12/10/2023	20601299764
10	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	09/10/2023	Válido		09/10/2023	20609931311

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 1.

ING. ABARCA SALAZAR OMAR  
PRESIDENTE

ING. JUAN FAUSTINO ADRIAZOLA RIVEROS  
PRIMER MIEMBRO

ABG. JULIA FRANCISCA OROZCO FLORES  
SEGUNDO MIEMBRO



# COMITÉ DE SELECCIÓN

## SEGUNDO. - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ELECTRÓNICAS:

Conforme se puede observar, presentaron sus propuestas electrónicas los siguientes postores: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20601001561	RADIO COMUNICACIONES DIGITALES Y SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.C	16/10/2023	11:31:12	20601001561	16/10/2023	11:32:14	Enviado	Valido
2	20557926314	ECROPERU S.A.C.	16/10/2023	22:14:24	20557926314	16/10/2023	22:14:33	Enviado	Valido
3	20342123172	SERVICIOS DE TELECOMUNICACION TELEFONIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.C.	16/10/2023	12:46:13	20342123172	16/10/2023	12:49:33	Enviado	Valido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

**TERCERO.** - El comité de selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según requerido en el CAPITULO II sus numeral 2.2. CONTENIDOS DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria:

CONTENIDO DE LAS OFERTAS		POSTOR		
		SERVICIOS DE TELECOMUNICACION TELEFONIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.C. 20342123172	ECROPERU S.A.C. 20557926314	RADIO COMUNICACIONES DIGITALES Y SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.C 20601001561
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	Ficha técnica y/o catálogo y/o manuales y/o carta de fabricante de cada uno de los bienes ofertados para la verificación del cumplimiento de las características técnicas del mismo modo deberá de indicar la marca y modelo de cada uno de los bienes.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	NO CUMPLE (**)	SI CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde
h)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	NO CUMPLE (*)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>DOCUEMENTACION DE PRESENTACION FACULTIVA</b>				
<b>CONDICION</b>		<b>NO ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>



## COMITÉ DE SELECCIÓN

### (\*) SERVICIOS DE TELECOMUNICACION TELEFONIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.C. 20342123172

En las bases integradas correspondía presentar el Anexo N° 6 no considero el monto a ofertar del mismo modo debía incluir una firma manuscrita; sin embargo, el postor presento dicho documento que contiene firma escaneada y pegada (imagen de la firma superpuesta a la página). De acuerdo al reglamento de la Ley de contrataciones del estado *Artículo 60. Subsanación de las ofertas literal 60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica. 60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último...* (Negrita y subrayado es agregado), en ese sentido, en el presente caso, si bien podría determinarse la subsanación de los anexos que no contienen la oferta económica, lo cierto es que no procede la subsanación de la falta u omisión de firma de la oferta económica del postor, determinando la no admisión de la oferta del postor, toda vez que su Anexo N° 6 "Precio de la oferta" no puede subsanarse.

### (\*\*) ECROPERU S.A.C. 20557926314

- El postor indica plazo de entrega de 06 días calendarios sin embargo, no detallo el plazo de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas ANEXO N° 4 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA en la que indica claramente EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. Debido a que el presente procedimiento de selección es modalidad de Ejecución LLAVE EN MANO

Se aclara que la omisión en la que incurrió el postor no puede ser materia de subsanación, toda vez que en el artículo 60 del Reglamento se ha prohibido taxativamente la subsanación de la omisión determinada información del formato o declaración jurada que contiene el plazo ofertado; además que, de efectuarse, alteraría su contenido esencial.

#### Base legal:

Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 00701-2021-TCE-S2, Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 00207-2021-TCE-S2

**CUARTO.** - Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el COMITÉ DE SELECCIÓN, procede a evaluar las ofertas conforme a los factores de evaluación prevista en las bases, de las propuestas debidamente admitidos – CAPITULO IV, Factores de Evaluación obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:

Postor	FACTORES DE EVALUACION		
	Oferta S/	PRECIO 100 puntos + Bonificación MYPE	Orden de Prelación
<b>RADIO COMUNICACIONES DIGITALES Y SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.C 20601001561</b>	<b>S/ 72,000.00</b>	105	1

**QUINTO.** – Visto el cuadro de EVALUACION se procede a CALIFICAR, de acuerdo al artículo 75 del Reglamento de la LEY de Contrataciones del Estado 75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada, se determina si los postores que pasaron a la siguiente etapa, cumple con los requisitos de calificación especificados en las bases, llegando al siguiente:

N°	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	RESULTADO
1	<b>RADIO COMUNICACIONES DIGITALES Y SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.C 20601001561</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>CALIFICADO</b>

ING. AARCA SALAZAR OMAR  
PRESIDENTE

ING. JUAN FAUSTINO ADRIAZOLA RIVEROS  
PRIMER MIEMBRO

ABG. JULIA FRANCISCA OROZCO FLORES  
SEGUNDO MIEMBRO



**SEXTO. – RESULTADO DE LA CALIFICACION**

El comité de selección a cargo del procedimiento de selección da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación que forman parte del Acta se otorga la buena pro del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 51-2023-CS/MPC-1 PRIMERA CONVOCATORIA al postor RADIO COMUNICACIONES DIGITALES Y SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.C 20601001561 por el monto de **S/ 72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES)** y se comunicará los resultados del presente a través del SEACE.

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 15:30 horas del mismo día y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.

  
\_\_\_\_\_  
ING. ABARCA SALAZAR OMAR  
PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
ING. JUAN AUSTINO ADRIAZOLA RIVEROS  
PRIMER MIEMBRO

  
\_\_\_\_\_  
ABG. JULIA FRANCISCA OROZCO FLORES  
SEGUNDO MIEMBRO